

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49481 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 4 de Julio de 2017, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado(CNA), n.º 000237/2017, NIG n.º 12040-66-1-2017-0000273, seguido en este Juzgado, se ha declarado en el Concurso consecutivo y conjunto y abreviado al deudor "María Guillermina Juan Negre y Vicete Rubio Galvez", domiciliado en la calle Lepanto, 28, San Joan de Moro (Castellón) y calle Lepanto, 28, San Joan de Moro (Castellón) y CIF/DNI número 18949537k y 18925439G.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

TERCERO: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

CUARTO: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D.ª María Carmen Pitarch Ramia, con domicilio en CL Escuelas Cristianas, 5, Benicarló 12580 y la dirección electrónica rubio-juan@bpabogados-economistas.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

QUINTO: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

SEXTO: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 21 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170058290-1